

ACTA EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE SEL SERVICIO DE COMUNICACIONES INTEGRAL DE LA DPH, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA.

En la Sede de la Diputación Provincial, siendo las 10 horas del día 19 de abril de 2018, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los siguientes miembros: Presidente, el Diputado Provincial, D. José Luis Gállego Montori, Vocales, el Diputado Provincial, D. Pablo Álvaro Bescós Español, la Secretaria General Acctal., D^a Montserrat Díez Sánchez, que actúa asimismo como Secretaria de la misma y el Interventor de la Diputación, D. Jaime Porquet Colomina, con objeto de conocer el contenido del correo electrónico enviado por el representante de la empresa Orange España S.A.U. al Jefe de los Servicios Informáticos en relación con la oferta económica presentada con motivo del procedimiento abierto tramitado para la contratación del servicio de comunicaciones integral de la Diputación Provincial de Huesca.

Se pone de manifiesto que el licitador realizó su oferta para un año de contrato y no para dos años que exigía el pliego.

Teniendo en cuenta que esta oferta contraviene lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares ya que de forma clara el tipo de licitación se refiere a los dos años de plazo de contrato, unido a la circunstancia de que en ningún apartado del pliego aparece el importe sobre el que presumiblemente el licitador ha realizado su oferta, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan lo siguiente:

1.-Rechazar la aclaración presentada por la empresa Orange en el sentido de indicar que su oferta se refiere exclusivamente a una anualidad del contrato por contravenir la exigencia del pliego de cláusulas administrativas particulares que indicaba claramente que el tipo de licitación se refería a dos años, plazo asimismo coincidente con el del contrato excluida la prórroga.

Esta aclaración realizada por el licitador supone una labor interpretativa de su oferta una vez conocidas el resto de las ofertas presentadas.

2.-En consecuencia, excluir del procedimiento de contratación a la empresa Orange España, S.A.U. por los motivos expresados.

Este acuerdo deberá ser notificado además de al licitador, a los Servicios Informáticos con objeto de que no se tenga en cuenta su proposición al realizar su informe.

De todo lo cual se levanta la presente acta, que firman el Presidente y la Secretaria, siendo las 10:15 horas del día indicado ut supra.

ACTA2SER112018

Documento firmado electrónicamente por Díez Sanchez, Montserrat.
Fecha de la firma: 24-04-2018 09:21:13

Documento firmado electrónicamente por Gállego Montori, José Luis.
Fecha de la firma: 24-04-2018 10:04:37

Documento firmado electrónicamente. Autenticidad verificable mediante Código Seguro
de Verificación CSV425PW5271MDEFJPOR en <https://sede.dphuesca.es>

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,